



Declaración

Reunión Parlamentaria con ocasión de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo

14 de abril de 2014

Ciudad de México, México

Nosotros, Miembros de parlamento de más de treinta parlamentos nacionales y tres órganos parlamentarios regionales reunidos con ocasión de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, hacemos pública la siguiente declaración como contribución al resultado final de dicha reunión.

Conscientes de la oportunidad que la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo representa con miras a que los parlamentarios insten a los diversos socios para el desarrollo a fortalecer los parlamentos como instituciones acordes con sus mandatos constitucionales.

Tomando nota de los compromisos asumidos en la Declaración de París, el Programa de Acción de Accra y la Alianza de Busan, en particular los relativos al papel que desempeña el parlamento en la cooperación eficaz para el desarrollo, expresamos nuestra preocupación por el déficit constante de financiación de la capacidad de los parlamentos para cumplir con sus funciones básicas, incluidas la supervisión presupuestaria y la formulación de políticas, así como por la falta crónica de participación de los parlamentos en las estructuras de rendición de cuentas a nivel nacional. Asimismo, expresamos nuestra inquietud por el hecho de que, según las conclusiones de los recientes informes sobre la aplicación de los compromisos contraídos, los indicadores de referencia muestran avances limitados.

Reconocemos que la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como la cooperación que promueve el desarrollo sostenible, son las principales prioridades de la agenda para el desarrollo después de 2015. Con este fin, consideramos que es urgente incorporar la perspectiva parlamentaria en el debate sobre nuevos actores, modelos y mecanismos de la agenda de cooperación internacional para el desarrollo. Reiteramos la importancia de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular como nuevo marco para asociaciones de desarrollo inclusivas. Asimismo, señalamos que los estados afectados por conflictos deberían recibir atención especial como beneficiarios de la cooperación para el desarrollo.

Subrayamos la importancia de la solidaridad parlamentaria entre los países desarrollados y en desarrollo, en particular mediante el intercambio de información como medio para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector de los recursos, la asistencia oficial y otros ámbitos de interés mutuo. Al mismo tiempo, alentamos a los colegas de todo el mundo a seguir trabajando para fortalecer sus propias instituciones parlamentarias mediante la adopción de medidas proactivas para dotar al parlamento de mayores poderes de control.

Por consiguiente, pedimos:

- I. Una importante participación de parlamentarios en el examen final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el diseño del nuevo marco de desarrollo para después de 2015;

- II. Mayor apoyo con el fin de asegurar una fuerte capacidad analítica y técnica para la realización de nuestro trabajo de supervisión y control de todos los recursos de desarrollo, nacionales o extranjeros, públicos o privados, para que reviertan en beneficio de los ciudadanos de los países receptores;
- III. La creación de un entorno favorable por parte del ejecutivo y los interesados en el desarrollo para la participación parlamentaria en el proceso presupuestario y el control parlamentario de los gastos destinados al desarrollo;
- IV. La utilización catalizadora de la asistencia exterior para reforzar el desempeño de la función de supervisión de los parlamentos y la participación de estos en el proceso presupuestario;
- V. La aplicación acelerada del compromiso de elaborar sistemas de supervisión y presupuestos desglosados por género, así como la adopción de un compromiso más firme de respaldar el empoderamiento político de las mujeres como medio de eficacia comprobada para mejorar los resultados del desarrollo;
- VI. Un amplio respaldo para el establecimiento de instituciones fiscales independientes y otros órganos especializados a fin de apoyar el presupuesto parlamentario y las comisiones de cuentas, en colaboración con las instituciones superiores de auditoría;
- VII. Una supervisión a nivel nacional más frecuente y rigurosa de los compromisos de cooperación para el desarrollo y la inclusión urgente de los parlamentos en todos los procesos pertinentes;
- VIII. Un papel de liderazgo para los parlamentos en la rendición de cuentas mutua como factor clave de la cooperación eficaz para el desarrollo, en particular mediante la elaboración y adopción de una política nacional de ayuda;
- IX. Un papel más relevante para los parlamentos en la creación de un marco legislativo destinado a aumentar la eficacia y la sostenibilidad de la cooperación internacional para el desarrollo, en particular mediante la participación de la sociedad civil y el sector privado, así como de los medios de comunicación;
- X. La adopción de medidas legislativas destinadas a promover la movilización de recursos nacionales, en particular con respecto a la política fiscal, el sector extractivo y las corrientes financieras ilícitas;
- XI. La institucionalización de esta reunión parlamentaria para que pueda convocarse con carácter periódico antes de la Reunión de Alto Nivel;
- XII. Que la reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo reafirme y refuerce los compromisos contraídos con los socios parlamentarios en favor de la eficacia del desarrollo y que siga fortaleciendo el papel de los parlamentos en materia de control de todos los recursos destinados al desarrollo.